



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 676-2017-UNAM**

Moquegua, 19 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 501-2017-VIPAC-CO/UNAM de 14 de Diciembre 2017, Informe N° 0322-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 13 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora.

Que, con Informe N° 0322-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 13 de Diciembre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite la carpeta de graduación del Sr. ANDERSON EDGAR CORRALES HERRERA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, con Oficio N° 501-2017-VIPAC-CO/UNAM de 14 de Diciembre 2017, la Vicepresidenta Académica de la UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al egresado Sr. ANDERSON EDGAR CORRALES HERRERA.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL** al egresado: **SR. ANDERSON EDGAR CORRALES HERRERA**, con Código 2009102022.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
SEGE-UGT
Interesado
Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
8:45 N° REG. 1620
Folios: 01791

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 14 de Diciembre del 2017
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
RECIBIDO
14 DIC 2017
Hora: 8:47am N° Reg. 5674
Firma: [Signature] Folios: 1 y 2 FILE

OFICIO N° 501 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER SR. ANDERSON EDGAR CORRALES HERRERA

REFERENCIA : INFORME N° 322-2017-EPIA/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado del Bachiller Sr. ANDERSON EDGAR CORRALES HERRERA identificado con DNI N° 46852652 Código de Matrícula N° 2009102022 egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

MEEJVIPAC
mam/sec
Cc: Arc

COMISION - UNAM Prov. 5674
19 DIC 2017 Paso a: 56
Para: SECCION RE...
COMISION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
19 DIC 2017
Firma

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

PROVEIDO: _____
FECHA: _____
PASE A: _____
PARA: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

| | |
|--------------|-----------------|
| UNAM EPIA | FOLIO N° 016 |
|--------------|-----------------|

CG-N° 00302
Rec. N° 001-020798

SOLICITO: GRADO DE BACHILLER

Señor:
Director de la Escuela Profesional de: **INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**

Yo, **CORRALES HERRERA, ANDERSON EDGAR**, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula N° **2009102022** de la Escuela Profesional de **INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**, con DNI N° **46852652**, domiciliado en Departamento **MOQUEGUA**, Provincia de **ILO**, Distrito de **ILO** Dirección **TREN AL SUR MZ. N LT. 06**.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de **INGENIERIA AGROINDUSTRIAL** y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en **INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Cocurriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental, y Dirección de Bienestar Universitario.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.
- Constancia de Inicio de Matricula.

Por lo tanto, pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, 13 de Diciembre del 2017

FIRMA

Nombre y Apellidos : **CORRALES HERRERA, ANDERSON EDGAR**
N° DNI : **46852652**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

Pase a:

Para: *pl trámite*

Fecha: 13/12/2017 V°B°

| | |
|--|------------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL | |
| RECIBIDO | |
| 13 DE DICIEMBRE 2017 | |
| Hora: <u>11:21</u> | N° de Reg: <u>1181</u> |
| Firma: <i>[Firma]</i> | Folio: <u>017</u> |

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú



PERÚ

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC
Vicepresidencia Académica

EPIA
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 322-2017-EPIA/VIPAC/UNAM

A : **DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME**
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : **Ing. M.Sc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA**
Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO : **Remito documentos para conferir Grado de Bachiller.**

REFERENCIA : **SOLICITUD S/N de fecha 13/12/2017**
CG-N° 0302
Rec. N° 001-020798

FECHA : **Moquegua, 13 de diciembre del 2017**



Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia presentado por el Sr. **ANDERSON EDGAR CORRALES HERRERA** egresado en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta documentación correspondiente para obtener su Grado de Bachiller.

Por lo mismo, cumpliendo con los requisitos que prevee el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; Solicito a usted se derive el presente documento para su aprobación y autorización en Sesión de Comisión Organizadora confiriendo el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al Sr. **ANDERSON EDGAR CORRALES HERRERA** asimismo la correspondiente emisión del Diploma que lo acredite; Para tal fin se adjunta la carpeta de graduación con documentos originales que consta de dieciséis (16) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Ing. M. Sc. **MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA**
DIRECTOR

MRC5/DE PIA.
SCO/Sec.
C.C.: ARCHIVO

